

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Corrección de errores de la Resolución de 2 de enero de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación (BOJA núm. 29, de 9 de febrero de 2024).*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 2 de enero de de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, publicada en el BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2024, por la que se adjudica puesto de libre designación, Director/a ATE Zona Motril (código 11025710) de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, procede su rectificación y corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

Segundo apellido: Pedregosa.

Debe decir:

Segundo apellido: Pedrosa.